



ANUNCIO

En la Casa de Cultura de l'Alfàs del Pi y siendo las 9:30 horas del día 30 de septiembre de 2026, se constituye el Órgano Técnico de Selección calificador que ha de valorar las pruebas para obtención del certificado de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi en el Municipio de l'Alfàs del Pi, de conformidad con la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 145 de fecha 04 de agosto de 2026.

Queda integrado el Órgano Técnico de Selección calificador por los siguientes miembros asistentes designados por el Ayuntamiento, en el procedimiento BAS/254/2026.

Presidente :

Joaquín Ortiz Gracia

Vocales:

Miguel Gómez Cortes

Enrique Ramirez Monreal

José Ignacio Gil González

Secretario:

Miguel Pérez Pizarro

El Sr. Presidente declara constituido el Órgano Técnico de Selección y abierto el acto a las 09:30 horas y proceden a la elaboración de la prueba a realizar por los aspirantes conforme a la BASE 10.

Siendo las 10:03 horas, se procede al llamamiento de los aspirantes presentes, y que acreditan su identidad mediante DNI, para dar comienzo al proceso.

ASPIRANTE	DNI/NIE	ASISTENCIA
Ángela G.M.	29***741M	NO
Daniel S.E.	49***514W	SI
Alvaro P. B..	15***391L	SI
Franklin R. C.	Y6***684T	NO
Luis Antonio G.M.	48***121H	SI
Ana Isabel LI. B.	48***550C	NO
Aitor O. G.	49***582W	SI
Antonio P. M.	48***016Z	NO
Raquel I. M.	34***710Z	SI
Concepción C. G.	48***169E	SI
Lucia L. C.	26***215F	SI



EJERCICIO:

A continuación, siendo las 10:06 horas, da comienzo el ejercicio consistente un examen tipo test, con 40 preguntas que versará sobre los contenidos que se detallan en el temario anexo a estas bases.

Para el supuesto de que alguna pregunta fuera objeto de anulación, en el examen figurarán preguntas adicionales de reserva, que sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación con posterioridad al inicio del ejercicio.

Los aspirantes dispondrán de una hora para cumplimentar las respuestas.

Para superar la prueba se deberá haber contestado correctamente el 50% de las preguntas del examen.

Las contestaciones en blanco ni puntúan ni penalizan.

Durante el desarrollo del ejercicio por los aspirantes, queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos smartwatches o relojes inteligentes, (deberán estar apagados). Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.

El tribunal hará públicas, a través de la página web municipal, las listas con las personas que hayan superado la prueba, abriéndose un plazo de reclamaciones de 10 días naturales que se presentarán mediante escrito registrado en el Ayuntamiento, y las cuales serán resueltas por el tribunal en un plazo de quince días a partir de su presentación.

Finalizada la explicación, se procede al desarrollo del ejercicio.

El examen finaliza a las 10:40 horas y abandonan la sala los aspirantes presentes, y se reúne el Tribunal calificador.

Prevía deliberación del Tribunal, teniendo en cuenta los criterios objetivos determinados en las bases específicas, se obtiene por consenso unánime la puntuación siguiente:

ASPIRANTE	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
Daniel S.E.	49***514W	33
Alvaro P. B..	15***391L	22
Luis Antonio G.M.	48***121H	37
Aitor O. G.	49***582W	38
Raquel I.M.	34***710Z	38
Concepción C.G.	48***169E	28
Lucia L.C.	26***215F	13

El tribunal acuerda hacer públicas, a través de la página web municipal, las listas con las personas que han superado la prueba, abriéndose un plazo de reclamaciones de 10 días naturales que se presentarán mediante escrito registrado en el Ayuntamiento, y las cuales serán resueltas por el tribunal en un plazo de quince días a partir de su presentación



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

ASPIRANTE	DNI/NIE	PUNTUACIÓN
Daniel S.E.	49***514W	33
Alvaro P. B..	15***391L	22
Luis Antonio G.M.	48***121H	37
Aitor O. G.	49***582W	38
Raquel I.M.	34***710Z	38
Concepción C.G.	48***169E	28